

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2749 CÓRDOBA

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en este Juzgado se sigue Concurso voluntario con el nº 624/19 a instancia de General de Automóviles Jiennense, S.A., (CIF A14492060), en el que con fecha 16 de octubre pasado se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso a General de Automóviles Jiennense, S.A., e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC. Publíquese extracto de la presente de manera gratuita en el BOE, especificando la declaración y terminación del concurso por falta de bienes. Se acuerda la extinción de la sociedad.

Líbrese mandamiento con testimonio de la presente cuando esta sea firme al Registro Mercantil para la cancelación de la inscripción. Este Auto no es firme. Contra el mismo cabe recurso de apelación, ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de 20 días desde la notificación de la presente.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado Titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba. Doy fe."

Córdoba, 22 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200003111-1